



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

16 de diciembre de 1994

Núm. 81-10

INDICE DE ENMIENDAS

122/000067 Medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, del índice de enmiendas presentadas en relación con la Proposición de ley de medidas relativas a la conservación y comercialización de los productos pesqueros (número de expediente 122/000067).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PROPOSICION DE LEY DE MEDIDAS RELATIVAS A LA CONSERVACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS
(Número de expediente 122/000067)

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 7, del G. P. Socialista, al párrafo cuarto.
- Enmienda n.º 8, del G. P. Socialista, al párrafo quinto.
- Enmienda n.º 4, del G. P. Vasco-PNV, párrafo nuevo.

ARTICULO UNICO

- Enmienda n.º 5, del G. P. Vasco-PNV, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 9, del G. P. Socialista, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 10, del G. P. Socialista, al párrafo segundo.

ARTICULO SEGUNDO (NUEVO)

- Enmienda n.º 1, del G. P. Vasco-PNV.
- Enmienda n.º 11, del G. P. Popular.

ARTICULO TERCERO (NUEVO)

- Enmienda n.º 2, del G. P. Vasco-PNV.
- Enmienda n.º 12, del G. P. Popular.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

- Sin enmiendas.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

- Sin enmiendas.

DISPOSICION ADICIONAL (NUEVA)

- Enmienda n.º 3, del G. P. Vasco-PNV.
- Enmienda n.º 6, del G. P. Coalición Canaria.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961